



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La solicitud del Director del Departamento de Geografía, MSc Rubén del Suelo, para abonar el traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía a San Juan;

CONSIDERANDO:

que se dispuso el pago del viaje mediante la resolución del Decano de la Facultad 1438/2016;

que con posterioridad al pago y previo al viaje se acordaron traslados adicionales en la ruta del viaje,

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 1023/01 reglamentado el Decreto 1030/2016

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se pague a la empresa Jab SRL la suma total de \$8.500,00 (pesos ocho mil quinientos con 00/100) en concepto de traslados adicionales de estudiantes de la Carrera de Geografía durante su viaje a San Juan, en el marco de Trabajos de Campos de la carrera

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente año imputadas a los fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1564
e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES